

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 6267
SECCION 1ERA.
LA CISTERNA, 18 DIC. 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en el art. 4, inciso 3 Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Decreto N° 4694 de fecha 24.09.2012, que declara funci[redacted] de hecho a don Manuel Bobadilla Carrasco Cedula de Identidad [redacted] (Q.E.P.D)

2.- Memorando N° 1683/202 de Departamento de Tesorería Municipal, mediante el cual informa que el Sr. Bobadilla Carrasco (Q.E.P.D.) falleció sin haber cobrado el sueldo correspondiente al mes de Abril 2012.

3.- El memorando N° 855 de fecha 07.12.2012, de la Dirección Asesoría Jurídica.

DECRETO

J. Lopez
1° **PAGUESE** a doña ANITA DEL CARMEN SOTO JERIA, Cedula de Identidad [redacted] en su calidad de viuda de don MANUEL BOBADILLA CARRASCO, para todos los efectos ocupa el lugar del causante, las remuneraciones correspondientes al periodo 01° al 30 de Abril 2012, ya que no hacerlo significaría un enajenamiento ilícito por parte del Municipio.

2.-La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Tesorería materializará el pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Signature]
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO CORELLANA FERRADA

[Signature]
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
JUAN PABLO REBOLLEDO PIZARRO

SRP.POF.JMC.CFL.Mgsn.-